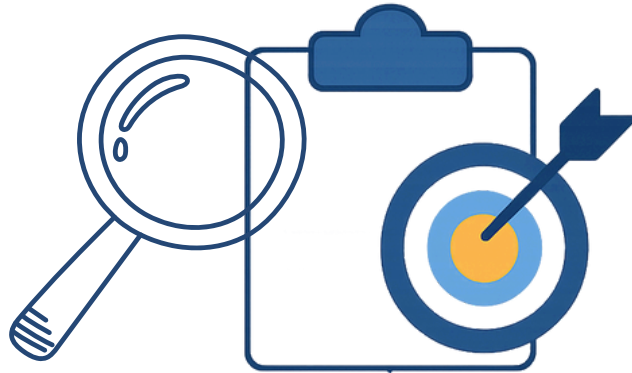




**AUTOPISTAS URABÁ** S.A.S.

# BOLETÍN DE CUMPLIMIENTO

SEPTIEMBRE 2025 | BOLETIN 3



## En esta edición:

Objetivo del PTEE | Elementos clave del PTEE | Aspectos clave para la aplicación del PTEE | Políticas y procedimientos específicos del PTEE

## OBJETIVO DEL PTEE



El Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE) tiene como finalidad establecer un marco de actuación que garantice que todas las operaciones de la Sociedad se desarrollen de manera íntegra, ética y transparente. Busca identificar, prevenir, detectar y mitigar los riesgos asociados a la corrupción, el soborno transnacional y otras conductas indebidas, fomentando la confianza entre los colaboradores, accionistas, proveedores, contratistas, clientes y demás grupos de interés.

De esta manera, el PTEE promueve una cultura organizacional basada en la legalidad, la responsabilidad y la rendición de cuentas, contribuyendo a la sostenibilidad y fortalecimiento de la empresa en el largo plazo.



Vigilado  
SuperTransporte



ANI



**AUTOPISTAS URABÁ** S.A.S.

## ELEMENTOS CLAVE DEL PTEE

### COMPROMISO ETICO

Promueve la cultura de integridad y transparencia en todas las actuaciones de la organización.



### ALCANCE DEL PROGRAMA

De obligatorio cumplimiento para colaboradores, administradores, accionistas proveedores y demás grupos de interés.



## PTEE

### ROLES Y RESPONSABILIDADES

Cada miembro de la organización tiene deberes definidos para garantizar la aplicación efectiva del PTEE.



### POLÍTICAS CLAVES DEL PTEE

Cero tolerancia a la corrupción y soborno. Cumplimiento de normas nacionales e internacionales. Debe de denuncia de conductas indebidas



Vigilado  
SuperTransporte



ANI



## AUTOPISTAS URABÁ<sup>S.A.S.</sup>

### ASPECTOS CLAVE PARA LA APLICACIÓN DEL PTEE

La aplicación del Programa de Transparencia y Ética Empresarial requiere el compromiso de todos los miembros de la organización. Este programa no solo establece reglas, sino que también orienta nuestras conductas para garantizar operaciones éticas, íntegras, y responsables.

### POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS DEL PTEE

- **Gastos de viaje:** Solo se reconocen si están justificados, aprobados y relacionados con actividades legítimas de la empresa.
- **Contribuciones políticas:** Prohibidas, salvo autorización legal y del máximo órgano de gobierno.
- **Donaciones y patrocinios:** Deben tener fines legítimos, documentados y con debida diligencia del receptor.
- **Conflictos de interés:** Todo colaborador debe declarar y gestionar oportunamente cualquier situación que afecte su objetividad.



### CONSULTA EL PTEE AQUI

[HTTPS://AUTOPISTASURABA.COM/INDEX/IMAGES/NORMATIVIDAD/2025ACT/PROGR\\_AMA\\_\\_PTEE.PDF](https://autoistasuraba.com/index/images/normatividad/2025act/progr_ama__ptee.pdf)

### CANAL ÉTICO

Contáctanos para reportar eventos de fraude, corrupción, conductas indebidas, consultas o dilemas éticos:

Correo: [canaletico@autopistasuraba.com](mailto:canaletico@autopistasuraba.com)

Líneas de Atención: [3214945833](tel:3214945833)

**¡MÁXIMA RESERVA!**



Vigilado  
SuperTransporte



ANI